



Expediente: 1461/18

Carátula: PEREZ GRACIELA FABIANA C/ LA MARTINA SERVICIOS AGRICOLAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/03/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PEREZ, GRACIELA FABIANA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1461/18



H20101417986

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PEREZ GRACIELA FABIANA c/ LA MARTINA SERVICIOS AGRICOLAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

LEGAJO N°: 1461/18

Concepción, 08 de marzo de 2024: Atento lo manifestado por el **Mediador Dr. GERIA LÉPORE GUSTAVO ADOLFO**, notifíquese a la parte requirente **GRACIELA FABIANA PEREZ** en su domicilio procesal, a fin de que en un plazo de 48 hs de recibida la notificación manifieste si continuará o desistirá del presente proceso de mediación.MJF

Actuación firmada en fecha 08/03/2024

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.